

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **14 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día catorce de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1238/22.- SOLIDARIDAD.- 10. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, EN RELACIÓN AL ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN DE 3 DE OCTUBRE PASADO, N.º 1052/22, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE AYUDA DE EMERGENCIA, A LA ENTIDAD MADRE CORAJE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ATENCIÓN A 25 FAMILIAS DEL DISTRITO DE ABANCAY Y TAMBURCO FRENTE A LA EMERGENCIA SUSCITADA POR EFECTO DE LLUVIAS TORRENCIALES Y SISMO DE MAGNITUD 4.3".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y habida cuenta del cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración expresa responsable que obra en el expediente de su razón, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Proposición arriba reseñada, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar el Acuerdo adoptado en sesión de 3 de octubre pasado, n.º 1052/22, por el que se concedió una subvención por importe de 23.116,42 €, a la entidad Madre Coraje, CIF G-11681616, para ejecución del Proyecto "Atención a 25 familias del distrito de Abancay y Tamburco frente a la emergencia suscitada por efecto de lluvias torrenciales y sismo de magnitud 4.3" en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Ayuda de emergencia 2022.-



### FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANOS DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

2787b08a22b0e484e8ddb1adbbb93cc3fb1935d9

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

### NIF/CIF

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

24/11/2022 10:47:05 CET  
24/11/2022 12:31:57 CET

SEGUNDO.- Aprobar el pago anticipado de la subvención, por importe de 23.116,42 € con cargo a la partida presupuestaria E70.2314 48003. 0 del vigente Presupuesto Municipal para la realización del citado Proyecto.-

TERCERO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

CUARTO.- Notificar a la mencionada entidad que queda informada a través del Convenio y del informe del Departamento de Cooperación, que será trasladado, de todo lo relativo a la concesión, posibles modificaciones del proyecto subvencionado y demás pormenores, así como a su obligación de justificar debidamente y cumplir lo recogido en el Convenio en cuanto someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y Solidaridad y de la Intervención Municipal.-

QUINTO.-La justificación de la subvención se hará mediante una Memoria Justificativa, que deberá ser presentada en el plazo máximo de tres meses desde la finalización de la actividad.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: 518246ccbb780256b4e671a7be407f5606e673a5a10106a0a9376c411ea16b114b801319077bdb86e600ec502f96060066adb10af0048e3eaaefid20c285ed7fd | P.ÁG. 2 DE 3

**FIRMANTE**

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

2787b08a22b0e484e8ddb1adbbb93cc3fb1935d9

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

24/11/2022 10:47:05 CET  
24/11/2022 12:31:57 CET

